

Ordinanza, Sin Induir p. ningun Caso, lo de es-  
quinday tercera Clase, Sin orden Especial pa-  
ra Ello, y que se propona ándose su orden de  
forma que se hallen en áquella Ciudad el Día quín-  
ze del proximo mes de Julio, que es el Señalado  
para la Verista e Inspeccion, que ha de practi-  
carse con dho Sub Inspector, se Conduzgan, asistidos  
el Regidor mas antiguo, quien Conuenga á los  
Sorteos, para poder Satisfazer las Dudas, que se  
ofrescan, Con todo mas que dho Sorteo se fiere  
su fecha en Murcia, a diez y uno del Corrien-  
te, de Cuios Conuestos Intelligencia da esta Ciu-  
dad = Acordó que sin perder instante de tiempo  
los Caballeros Comisarios e las Parochias, for-  
men nuevas Listas, de la Gente apta, Con Con-  
curso de las Parochias, tomando los Infor-  
mes Correspondientes, y se traigan, á esta  
Ciudad para el primer Ayuntamiento: Lo Res-  
pecto seno hallarse presente, et Sr. Dn. Chirif-  
rosal Joseph e Aguilar, mo de dho Comisarios  
se le haga Sauer esta Prouidencia, para que  
la Cumpla, en la parte que le toca = Y tenien-  
do presente, lo de fiu lto, que es, el poderse practi-  
car, dho Sorteo, no ádmittiendo alguno de  
los Sorteados, Especialmente los que les faltaran  
una, ó media daga, por que de los Moros que  
por entonces hauiá, y se ausentaron estos Con-  
dalia, y Cauela, se ha Casado con Cruzid

